



## El texto íntegro del mensaje de Su Majestad el Rey a los participantes en la segunda Conferencia Internacional de la justicia

Su Majestad el Rey Mohammed VI dirigió un mensaje a los participantes en la segunda Conferencia Internacional de la justicia, cuyos trabajos arrancaron, este lunes en Marrakech, sobre el tema "la justicia y la inversión: retos y apuestas".

He aquí el texto íntegro del mensaje Real, leído por el ministro de Estado encargado de los Derechos Humanos y las Relaciones con el Parlamento, Mustapha Ramid:

"Loor a Dios, la oración y el saludo sean sobre nuestro señor Enviado de Dios, su familia y compañeros,

Excelencias, Señoras y Señores Ministros,

Honorables Señoras y Señores Presidentes de los Consejos Superiores de Justicia y Presidentes de las Fiscalías Generales,

Señoras y Señores,

Nos complace dirigirnos a Ustedes con ocasión de la inauguración de la 2ª Conferencia Internacional de la justicia, que Hemos colocado

bajo Nuestro Alto Patrocinio, por constituir un destacado encuentro internacional para intercambiar ideas y experiencias, y una ocasión propicia para el lanzamiento de nuevas cooperaciones que buscan enriquecer el sistema judicial, consagrar el lugar que ocupa y mejorar el nivel de su eficiencia y efectividad.

Al dar la bienvenida a nuestros honorables huéspedes sobre el suelo del Reino de Marruecos, queremos resaltar el tema escogido para esta sesión, que no es otro sino el de "la justicia y la inversión: retos y apuestas". He aquí un tema que viene a materializar la sensibilidad hacia la importancia que reviste la inversión en tanto que palanca del desarrollo y el decisivo papel desempeñado por la justicia para impulsar el desarrollo económico mediante el refuerzo del Estado de derecho y de la ley, garantizando la necesaria seguridad legal y judicial para realizar el desarrollo global.

Señoras y Señores,

En más de una ocasión Hemos insistido sobre la necesidad de establecer una visión estratégica para mejorar el ámbito de los negocios; visión ésta que debe descansar en la preparación de un entorno propicio para la inversión, adoptando un aparato legal moderno, complementario e integrado, que haga de la empresa una palanca fundamental del desarrollo socioeconómico.

Con tal objetivo, Hemos emitido Nuestras orientaciones a fin de acelerar la publicación de la nueva Carta de la inversión, además de reformar los centros regionales, dotándolos de las competencias necesarias para desempeñar su papel de la manera más óptima posible y acabando con los obstáculos que entorpecen el desempeño de sus funciones.

En el mismo sentido, hemos insistido, en más de una ocasión, sobre la necesidad de llevar a cabo una simplificación de los reglamentos relativos a la inversión, actualizando los programas de acompañamiento destinados a las empresas y facilitando el acceso de las mismas a la financiación. Se ha de obrar igualmente por incrementar su productividad y llevar a cabo la formación y habilitación de sus recursos humanos.

Señoras y Señores,

En la misma medida en que la justicia es considerada como una de las llaves importantes en el dominio de la mejora del clima de las inversiones, el estímulo de la iniciativa privada y la protección de la empresa, la justicia está llamada también a desempeñar un papel fundamental en el acompañamiento de este proceso, integrando los retos coyunturales económicos mundiales y el clima económico nacional.

En este sentido, el Reino de Marruecos ha procedido al establecimiento de un conjunto de textos legales modernos y vertebradores, que tienen por objetivo desarrollar el sistema financiero y de negocios, estimular la inversión, incentivar el ciclo económico y apoyar las empresas nacionales, haciendo de las mismas una palanca para el desarrollo económico.

En tal contexto, queremos evocar algunos textos importantes, que han sido últimamente adoptados, como puede ser la modificación del código de comercio, las leyes de las empresas, así como la ley relativa a las garantías transferidas, además de la consagración del enfoque que añade a los papeles clásicos desempeñados por el juez, otros de dimensión socioeconómica. Todo ello con el fin de garantizar la seguridad en el seno de la empresa y la paz social, a través de la instauración de un equilibrio objetivo entre los derechos de los asalariados y patrones.

Esto ha contribuido a la consolidación de la posición de Marruecos y

de la confianza y credibilidad de que goza ante los inversores extranjeros y diferentes actores económicos y financieros.

También queremos subrayar la importancia de las decisiones de principio emitidas por la justicia marroquí en este ámbito, particularmente por el tribunal de casación, que ha procurado investir de credibilidad, firmeza y flexibilidad los laudos extranjeros, consagrando la protección legal de las patentes de invención y derechos de autor.

En el marco de estas reformas legislativas y de la eficiente dinámica lanzada por las mismas, exhortamos al gobierno a no tardar en adoptar los demás textos legales relativos a la cuestión, así como preparar las leyes orgánicas correspondientes a las leyes aprobadas.

Señoras y Señores,

Para conseguir un clima propicio para la inversión no basta con modernizar las legislaciones incitativas, sino hay que rodearse también de las garantías legales y económicas, susceptibles de ganar la confianza en el sistema judicial e inspirar la plena seguridad a los inversores. De ahí la importancia de unificar los instrumentos y procedimientos relativos al arreglo de los conflictos en materia de inversión, tanto a escala nacional como regional e internacional, superando las problemáticas ligadas a la jurisdicción judicial nacional en este ámbito, a través de la instauración de un régimen jurídico apropiado, a fin de evitar los problemas y poner fin a los conflictos. De igual modo, se han de crear instancias especializadas en el arreglo de este tipo de conflictos, dentro de unos plazos razonables, y que tomen en consideración las particularidades de los litigios financieros y comerciales, de manera rápida, eficaz y flexible.

En este sentido, Hemos insistido en Nuestro Discurso con ocasión de la Revolución del Rey y del pueblo, en 2009, sobre la "necesidad de desarrollar vías jurídicas alternativas, como puede ser la mediación, el arbitraje y la conciliación", orientaciones éstas que Hemos incorporado a Nuestro Mensaje Real destinado a vuestra primera conferencia, y en la cual Hemos llamado a la institucionalización de los medios alternativos para solucionar los conflictos.

Respondiendo al imperioso deseo de los inversores de simplificar y acelerar los procedimientos administrativos y judiciales, un proyecto de Código dedicado al arbitraje y mediación concertada, ha sido preparado en espera de su aprobación.

En efecto, gracias a los distintos esfuerzos consentidos, ha sido posible potenciar la dinámica de atracción de las inversiones en el Reino, mejorando su posición en el índice de facilidad para hacer negocios (Business Doing), en el año 2019.

En este sentido, Nuestra ambición no es otra sino la de impulsar a nuestro país para ocupar posiciones más avanzadas en el mundo de los negocios, mejorando su posición mediante el acceso al círculo de los primeros cincuenta países con clima de negocios de calidad.

Señoras y Señores,

Un cuarto de siglo ha transcurrido desde la creación de los tribunales comerciales en nuestro país. He aquí una ocasión propicia para evaluar esta experiencia y reflexionar en torno a las vías para su desarrollo, obrando por la consolidación de los logros y explorando nuevos horizontes que se inspiren de las experiencias mundiales más logradas, como puede ser la idea de los tribunales de negocios que empieza a tomar cuerpo en algunos países.

Con el fin de afianzar tal orientación, se ha de otorgar una importancia particular a la formación especializada de los diferentes

componentes del sistema judicial, con el fin de mejorar las capacidades de los tribunales para pronunciar juicios justos y apropiados, dentro de plazos razonables. En este sentido, hemos de mencionar el papel que desempeñan los tribunales supremos para unificar de las dictaminaciones y la interpretación de las normas jurídicas. Esta es una ocasión para poner de relieve la importante experiencia que la justicia comercial marroquí, en tanto que justicia especializada, tiene acumulada en este dominio.

En este mismo contexto, invitamos a aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para publicar los datos legales y judiciales, así como a adoptar la posibilidad de reforzar y generalizar virtualmente los procedimientos y reglamentos legales y judiciales, así como el recurso a la justicia a distancia, en consideración de que constituyen medios eficaces que contribuyen a la celeridad y eficacia requeridos, y pueden responder a las exigencias de los litigios financieros y de negocios, velando por fijar las normas que las deber regir, e implicando a todos los componentes del sistema judicial en la obra de la mutación digital.

Señoras y Señores,

La creación de un espacio seguro para la inversión, con sus aspectos socioeconómicos, administrativos, estructurales y de derechos humanos, exige de todos nosotros el despliegue de mayores esfuerzos, en el sentido de consolidar el Estado de Derecho, afianzar la independencia del poder judicial y apoyar la previsibilidad jurídica, además de habilitar a los actores del ámbito judicial, desarrollando la administración judicial y reforzando su gobernanza, a través de un enfoque global e integrado, que trate las cuestiones de la inversión desde los diferentes aspectos, tanto legal y comercial, como bancario, fiscal, aduanero, inmobiliario, notarial y social, y tomando en consideración las dimensiones internacional y tecnológica que requiere la globalización de los intercambios comerciales, financieros y económicos intercontinentales.

Estamos persuadidos de que esta conferencia, que cuenta con la participación de eminentes ministros, magistrados, juristas, economistas, políticos y financieros, además de importantes hombres de negocios, expertos y académicos, constituirá una ocasión para debatir en torno a las mejores prácticas e idear nuevas soluciones realistas y visiones innovadoras, a fin de desembocar en propuestas y recomendaciones que, sin lugar a dudas, contribuirán a enriquecer el ámbito de los negocios y de la inversión para mejorar su clima y reforzar su papel. Tales aportaciones constituirán igualmente una fuente de inspiración para los legisladores, decisores, estudiosos e interesados.

A Dios el Altísimo imploro, que guíe vuestros pasos y culmine con éxito vuestros trabajos.

Wassalamou alaikoum warahmatoullahi wabarakatouh".